

¿Qué novedades tiene este seguro?

- 1 Se actualizan los **rendimientos, coberturas y niveles de riesgo**, incorporando la información de las cosechas 2024 y 2025 y mejorando los criterios de asignación.
- 2 Se mejoran las condiciones de cobertura para **nuevos productores**, aumentando la cobertura hasta el 60%.
- 3 Se incrementa hasta el **70% el garantizado** para determinados asegurados que cumplan con historial de contratación y siniestralidad favorable.
- 4 Se refuerza la estabilidad de los **niveles de riesgo**, limitando las variaciones que pueden producirse entre revisiones consecutivas.
- 5 Se mantienen las condiciones de cobertura y nivel de riesgo para determinados asegurados que hayan contratado las cosechas 2024 y 2025 sin presentar siniestros indemnizables.
- 6 Se mejora el sistema de **bonificaciones y recargos**.

Para suscribir su seguro, diríjase a:

helvetia  **caser** 
Juntos mejoramos para ti



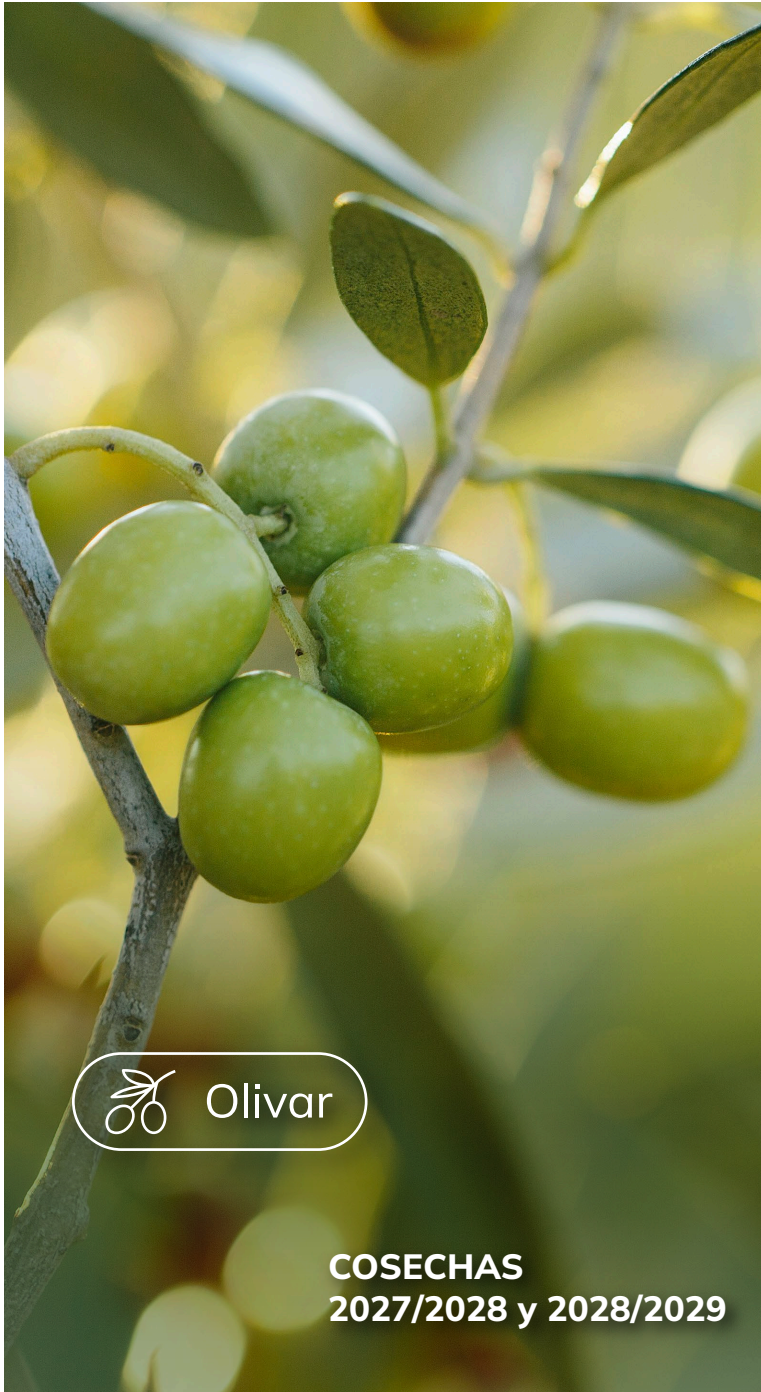
Para consultar, imprimir y
descargar las condiciones,
escanea el siguiente código:



agroseguro

Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

agroseguro



Olivar

COSECHAS
2027/2028 y 2028/2029

SEGURO DE OLIVAR

COSECHAS 2027/2028 y 2028/2029

¿Qué cultivos puedo asegurar?

EN PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de **pedrisco**, **riesgos excepcionales**(*) y **resto de adversidades climáticas**.

Además, para el cultivo de aceituna de mesa, también cubre:

Los **daños en calidad** por el riesgo de **pedrisco**.

La **pérdida de aptitud** por el riesgo de resto de adversidades climáticas, según variedad.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



¿Cuándo puedo contratar este seguro?

Módulos 1A y 2A: Desde el **1 de septiembre** hasta el **30 de noviembre** de 2026.

Módulo P:

	Inicio	Final
Otoñal	01/09/2026	30/11/2026
Primaveral	15/03/2027	30/06/2027*

*En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.
En el resto del ámbito, hasta el 15/7/2027.

Seguro de olivar: cubre los daños ocasionados por el pedrisco y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué opciones de aseguramiento puedo tener?

ASEGURAR DOS COSECHAS CONSECUTIVAS (BIENAL):

Módulos 1A:

Cubren todos los riesgos garantizados **por explotación**.

Módulos 2A:

Cubren los daños por:

Pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**.

Resto de adversidades climáticas **por explotación**.

ASEGURAR UNA COSECHA (ANUAL):

Módulo P Otoñal:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela** e incluye la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

Módulo P Primavera:

Cuenta con las garantías del P otoñal y permite elegir la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.



¿Qué subvención tiene este seguro?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un

20%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

Solo para el módulo P.

